



REF.: Autoriza Pago que indica.

RESOLUCIÓN N° 00150

SANTIAGO, 31 MAR 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.890 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el contrato de prestación de servicios de trabajos o reparaciones menores de fecha 22 de octubre de 2014, suscrito entre la Biblioteca del Congreso Nacional y Nelson Humberto Tapia Brito; los acuerdos primero y segundo del Acta de la Honorable Comisión Biblioteca N° 12 de 14 de Diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director, los actos que se indican de la BCN; la cotización modificación de mobiliario y paneles existente en la zona de Gestión Institucional, Auditoría y Fiscalía, de la Sede de Valparaíso, sector Victoria, de acuerdo a Formulario Requerimientos de Compras N° 97 de fecha marzo 31 de 2016, enviado por el Sr. Manuel Alfonso Pérez Guíñez, Director, y;

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Director de la BCN, mediante formulario de requerimiento de compras N° 97 de 31 marzo de 2016, requiere la modificación de mobiliario existente en la zona de Gestión Institucional, Auditoría y Fiscalía, de la Sede Valparaíso, Sector Victoria, para correcto funcionamiento, necesarios para cada área señalada.

2.- Que a estos efectos se encuentra vigente el contrato de trabajos o reparaciones menores con el proveedor: Nelson Humberto Tapia Brito Rut [REDACTED]

En mérito de lo anterior,

RESUELVO:

Autorícese el pago al **Proveedor Nelson Humberto Tapia Brito, Rut [REDACTED]**, para la modificación de mobiliario existente en la zona de Gestión Institucional, Auditoría y Fiscalía, de la Sede Valparaíso, Sector Victoria, por un valor de \$ 479.800 (cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos pesos), impuesto incluido.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de **\$479.800** (cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Arquitecto de la Biblioteca.



3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación Presupuestaria 999, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



RFC/RGI/FAR/CBT//MAC/ADL/psm